



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Por decreto de esta Alcaldía número 23/2023, de fecha 14-02-2023, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para provisión de la siguiente plaza, incluida en el proceso de Estabilización de Personal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Denominación de la plaza (5) coordinador deportivo.

Categoría profesional: equivalente a grupo C1.

Titulación exigible: Bachillerato o FP2.

Sistema de selección: concurso.

Jornada: jornada completa.

Antecedentes:

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se celebran los siguientes actos y acuerdos: providencia de alcaldía, informe de secretaría, informe de fiscalización interna, acta de la reunión celebrada por la mesa de negociación, decreto de aprobación de las bases generales que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 19-12-2022 y de Castilla y León de 15-12-2022.

Aprobadas las bases específicas para cada una de las convocatorias y publicado dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 27-12-2022 y BOCyL de 23 de diciembre de 2022.

Teniendo solicitado con fecha 30 de enero de 2023 a la Junta de Castilla y León-Delegación Territorial de Burgos (sección Régimen Local) y Diputación Provincial la propuesta de miembros que han de componer los tribunales de valoración del concurso.

Publicada la convocatoria en el BOE de fecha 5 de enero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el día 3 de febrero de 2023, el inicio del contrato será a partir de la formalización del mismo, las retribuciones según convenio laboral y presupuesto municipal.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo, con respecto a la siguiente plaza.



RESUELVO

Primero. – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos. –

| | | | | |
|---|---------------|--------------|---------|----------|
| 1 | 2023-E-RC-54 | MOISÉS | ICHASO | IÑIGO |
| 2 | 2023-E-RE-62 | INÉS | TAMAYO | PALACIOS |
| 3 | 2023-E-RC-99 | ROCÍO | BARBERO | PUEBLA |
| 4 | 2023-E-RE-92 | JOSÉ JUAN | HOLGADO | BULLÓN |
| 5 | 2023-E-RC-140 | ANA | VELASCO | POZA |
| 6 | 2023-E-RC-171 | REBECA | ARAGÓN | FRANCO |
| 7 | 2023-E-RE-125 | ISIDRO JESÚS | REVILLA | LÓPEZ |

Excluidos. – Ninguno.

Segundo. – Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en la sede electrónica de este ayuntamiento: <http://alfozdequintanaduenas.sedelectronica.es> (Transparencia) (tablón de anuncios) bajo el título proceso de estabilización de empleo Ley 20/2021.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado.

En Quintanadueñas, a 15 de febrero de 2023.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León